



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Educación

# ACREDITACIÓN DE LA COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE



**C1**

COMPETENCIA  
DIGITAL  
DOCENTE

**C2**

COMPETENCIA  
DIGITAL  
DOCENTE

**B1**

COMPETENCIA  
DIGITAL  
DOCENTE

**B2**

COMPETENCIA  
DIGITAL  
DOCENTE

**A1**

**A2**

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
INNOVACIÓN Y FORMACIÓN  
DEL PROFESORADO**



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



# COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE EN CASTILLA Y LEÓN

El cambio tecnológico constante y los crecientes retos que nos plantea la sociedad actual requiere de una adaptación sostenible y eficaz de los sistemas de educación y formación a la era digital.

Las competencias y habilidades digitales son esenciales para brindar a cada individuo las mismas oportunidades y garantizar que el alumnado pueda participar plenamente en la vida social.

El Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente (MRCDD) describe las competencias digitales de cualquier docente a lo largo de las distintas etapas de su desarrollo profesional, independientemente de la materia o de la etapa o tipo de enseñanza que imparta. La actualización de este marco a través del Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación (Resolución de 4 de mayo de 2022) permitió adecuarlo a la evolución de las tecnologías digitales y al contexto educativo actual.

En Castilla y León la publicación de la ORDEN EDU/2471/2023, de 23 de febrero, por la que se regulan los procedimientos para la acreditación, certificación y registro de la **competencia digital docente** para el personal de docente de los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos permite reconocer y promover la mejora del desarrollo profesional relacionado con la competencia digital de los docentes.

- ⑥ Establece cuatro procedimientos para poder acreditar la competencia digital docente en Castilla y León.
- ⑥ Se consideran equivalentes las acreditaciones en competencia digital docente del resto de administraciones educativas.
- ⑥ Se reconocen los efectos de las acreditaciones de la competencia digital docente sobre el desarrollo profesional que pudieran derivarse.





La implicación de los centros educativos y la actualización continua de los docentes por ofrecer una educación de calidad que responda a las necesidades del alumnado hace que nuestra comunidad autónoma cuente con una trayectoria notable en el desarrollo de la competencia digital docente.

Se han catalogado más de 12.000 actividades formativas en competencia digital TIC que figuran en el Registro de la Formación Permanente del Profesorado de Castilla y León desde el curso 2018-2019 con una triple finalidad:

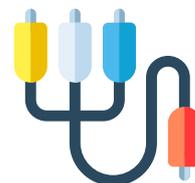
- Reconocer y poner en valor la trayectoria formativa de los docentes.
- Acreditar el nivel de competencia digital de un gran número de docentes, en relación con la formación certificada.
- Posibilitar la acreditación de un nivel concreto, al tener ya ciertas áreas acreditadas.



Los docentes de Castilla y León disponen de cuatro procedimientos para acreditar su competencia digital y seguir avanzado en su desarrollo profesional:

- Certificación de la formación en los niveles A1, A2, B1 y B2.
- Superación de prueba específica de acreditación en los niveles A2, B1 y B2.
- Títulos oficiales que habiliten para la profesión docente en los niveles A1 y A2.
- Proceso de análisis y validación de evidencias en los niveles C1 y C2.





# NUEVAS FUNCIONALIDADES EN EL ESPACIO DE REGISTRO DE LA FORMACIÓN



**REGFOR**  
Registro de formación

En la zona privada del Portal de Educación, dentro de la aplicación donde figura el Registro de Formación Permanente del Profesorado (REGFOR), se podrá comprobar el nivel de competencia digital y las acciones que se pueden realizar para seguir progresando.

Se han realizado algunas implementaciones en este espacio para se pueda comprobar desde la pestaña de listado, en las actividades formativas en competencia digital TIC desde el curso 2018-2019, el nivel y las áreas que se acreditan al certificar la formación.



REGISTRO DE LA FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO

Listado    Extractos    ¿Qué competencia digital tengo?    ¿Cómo puedo mejorar mi competencia digital?

## Obtención de certificados individuales sellados digitalmente

A continuación se muestra un listado completo de la formación que tiene registrada a su nombre en el Registro de Formación Permanente del Profesorado.

Puede obtener un certificado sellado digitalmente pulsando el botón *Descargar* de cada acción formativa. Este documento incluye toda la información necesaria para comprobar su validez.

Solo puede obtener certificados con sello digital de las actividades que han sido organizadas directamente por la Red de Formación del Profesorado de Castilla y León. Si necesita acreditar ante terceras personas la inclusión de otro tipo de formación en el Registro de Formación Permanente del Profesorado, siempre puede descargarse un extracto de formación, también sellado digitalmente, desde la pantalla [Extractos](#).

Modalidad	Curso	Título	Horas	Créditos	Certifica	Obtener
Seminario	2018/2019	EL BLOG Y SU USO DOCENTE	15	1,5	SI	<a href="#">DESCARGAR</a>

Número de registro: 1763035

Fecha de inicio: 15-10-2018

Participación: Asistente

Organizado por: CFIE DE ÁVILA

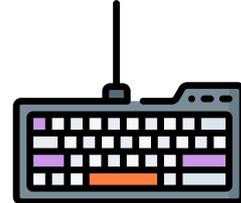
Fecha de finalización: 30-06-2019

### Competencia digital

- A2 Área 3.2 Contenidos digitales
- A2 Área 3.5 Empoderamiento del alumnado
- A2 Área 3.6 Desarrollo de la competencia digital del alumnado

Para poder desplegar esta información se debe pulsar en el nombre de la actividad formativa. Es importante recordar que las jornadas y los congresos no son válidos para poder acreditar un nivel de competencia digital docente (Resolución de 1 de julio de 2022, publicado en «BOE» núm. 166, de 12 de julio de 2022).

# ¿QUÉ COMPETENCIA DIGITAL TENGO?



El MRCDD establece seis áreas, que son cada una de las categorías en las que se organizan las competencias digitales de los docentes y seis niveles de desempeño (A1, A2, B1, B2, C1, C2).

En el espacio REGFOR se ha habilitado un nuevo espacio denominado "¿Qué competencia digital tengo"? Una tabla que relaciona las áreas y los niveles del MRCDD, mostrará tu estado de acreditación.

 **REGISTRO DE LA FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO**

Listado   Extractos   ¿Qué competencia digital tengo?   ¿Cómo puedo mejorar mi competencia digital?

En la siguiente tabla usted puede comprobar el nivel y áreas que tiene acreditadas en su Competencia Digital Docente por los diferentes procedimientos que recoge la Orden EDU/2471/2023, de 23 de febrero.

Si usted ha acreditado un nivel determinado, puede obtener su certificado de acreditación desde el botón descargar.

 [Descargar](#)

Área	A1	A2	B1	B2	C1	C2
3.1 - Compromiso profesional	✓	✓	✓	✗	✗	✗
3.2 - Contenidos digitales	✓	✓	✗	✗	✗	✗
3.3 - Enseñanza y aprendizaje	✓	✓	✓	✗	✗	✗
3.4 - Evaluación y retroalimentación	✓	✓	✓	✗	✗	✗
3.5 - Empoderamiento del alumnado	✓	✓	✓	✗	✗	✗
3.6 - Desarrollo de la competencia digital del alumnado	✓	✓	✓	✗	✗	✗

✓ Área acreditada en ese nivel   ✗ Área no acreditada en ese nivel

En el caso de haber acreditado un nivel completo se podrá descargar el certificado oficial que acreditará el nivel de competencia digital docente, con validez en todo el estado español.

Para seguir progresando en el desarrollo de la competencia digital y acreditar un nivel concreto se puede consultar la pestaña "¿Cómo puedo mejorar mi competencia digital?"

En el curso 2022 - 2023 los procedimientos que se articularán serán, preferentemente, la acreditación a través de la certificación de la formación (A1, A2, B1, B2) y la acreditación a través de la superación de una prueba específica (A2, B1, B2).



# ¿CÓMO PUEDO MEJORAR MI COMPETENCIA DIGITAL?

Todos los docentes podrán obtener o mejorar su nivel de competencia digital a través de los cuatro procedimientos descritos anteriormente. En el espacio de REGFOR "¿Cómo puedo mejorar mi competencia digital?" está disponible toda la información necesaria.



REGISTRO DE LA FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO

Listado

Extractos

¿Qué competencia digital tengo?

¿Cómo puedo mejorar mi competencia digital?

Usted puede obtener o mejorar el nivel de su Competencia Digital Docente por cuatro procedimientos

Certificación de la formación en los niveles A1, A2, B1 y B2

Formación

Superación de prueba específica de acreditación en los niveles A2, B1 y B2

Prueba

Título oficiales que habiliten para la profesión docente en los niveles A1 y A2

Títulos

Proceso de análisis y validación de evidencias en los niveles C1 y C2

Evidencias

## CERTIFICACIÓN DE LA FORMACIÓN



Con la certificación de la formación podrás acreditar tu competencia digital teniendo presente estas dos premisas:

- La formación realizada deberá atender a las seis áreas del MRCDD.
- Cada uno de los niveles requiere que el docente haya certificado unas horas concretas de formación.

A1 - 40 horas

B1 - 60 horas

A2 - 50 horas

B2 - 70 horas



Teniendo en cuenta el carácter progresivo y acumulativo del MRCDD, al superar un área de un nivel determinado se consideran superadas las mismas áreas de los niveles inferiores.

Área	A1	A2	B1	B2
3.1 - Compromiso profesional	✓	✓	✓	✗
3.2 - Contenidos digitales	✓	✓	✗	✗
3.3 - Enseñanza y aprendizaje	✓	✓	✓	✗
3.4 - Evaluación y retroalimentación	✓	✓	✓	✗
3.5 - Empoderamiento del alumnado	✓	✓	✓	✗
3.6 - Desarrollo de la competencia digital del alumnado	✓	✓	✓	✗
<b>Horas certificadas</b>	<b>65</b>	<b>65</b>	<b>50</b>	<b>0</b>
<b>Horas totales necesarias para la acreditación</b>	<b>40</b>	<b>50</b>	<b>60</b>	<b>70</b>

✓ Área con horas de formación ✗ Área sin horas de formación ✓ Área superada por tener horas de formación en un nivel superior

Con el buscador que se encuentra en el espacio certificación de la formación podrás localizar las acciones formativas que te permitirán completar las áreas que te faltan y así acreditar un nivel concreto.

Si usted desea obtener o mejorar su Competencia Digital Docente, puede localizar las actividades de formación adecuadas a su perfil competencial en el siguiente buscador:

#### Buscar actividades

Centros	Áreas	Niveles
Selecciona un centro ... <input type="text"/> CFIE ÁVILA (05700036) - ÁVILA CFIE BURGOS (09700021) - BURGOS CFIE MIRANDA DE EBRO (09700031) - MIRANDA DE EBRO CFIE LEÓN (24700021) - LEÓN CFIE PONFERRADA (24700033) - PONFERRADA CFIE PALENCIA (34700035) - PALENCIA	Selecciona un área ... 3.1 - Compromiso profesional 3.2 - Contenidos digitales 3.3 - Enseñanza y aprendizaje 3.4 - Evaluación y retroalimentación 3.5 - Empoderamiento del alumnado 3.6 - Desarrollo de la competencia digital del alumnado	Selecciona un nivel ... A1 A2 B1 B2 C1 C2

Podrás realizar búsquedas de actividades formativas atendiendo a diversos criterios:

- Actividades disponibles en los centros de formación permanente del profesorado.
- Actividades por áreas concretas del MRCDD.
- Actividades según el nivel que se acreditaría al certificar la formación.



Desde la red de formación permanente del profesorado de Castilla y León se realizará una amplia oferta formativa para facilitar la acreditación de la competencia digital a través de las siguientes acciones:

- La formación en competencia digital contemplada en tu Plan de Formación de centro será válida para adquirir un nivel determinado.
- Desde el Centro de Recursos y Formación del Profesorado en TIC (CRFPTIC) se ofrecerá formación online para poder acreditar el nivel A2 a través de un curso de 50 h. y cursos modulares de 10 h. para acreditar las áreas del B1 que se precisen.
- Los CFIE desarrollarán formación presencial en competencia digital docente y también desplegarán una amplia oferta formativa a través de cursos online de 10 h. (niveles A2 y B1) y cursos de 12 h. (nivel B2) para que se puedan acreditar las áreas que se necesiten y completar un nivel concreto.



En cada provincia el asesor de innovación y formación y los mentores digitales asesorarán y orientarán a los equipos directivos para ofertar los procedimientos que mejor se ajusten a la situación concreta de los docentes de cada centro educativo en este proceso de acreditación.





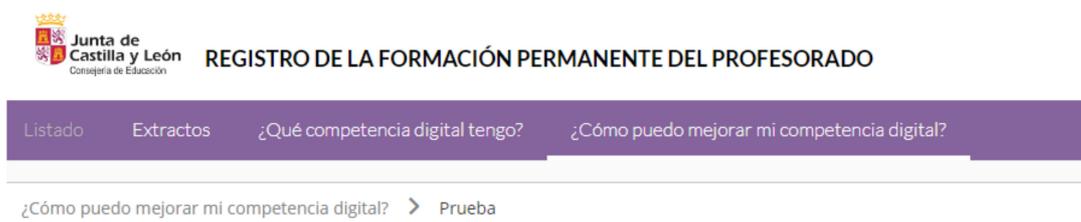
## SUPERACIÓN DE UNA PRUEBA



Los docentes interesados en poder acreditar su competencia digital a través de la realización de una prueba específica, deberán inscribirse electrónicamente, previa identificación asociada a la cuenta "@educa.jcyl.es". Es importante tener en cuenta que no será posible inscribirse en un nivel inferior o igual al que ya se tenga acreditado.

Cada prueba, que durará 90 minutos, estará referida a un nivel concreto del MRCCD y contendrá 66 preguntas de conocimiento y habilidades que atenderán a todas las áreas del nivel correspondiente y, al menos, el 80 por ciento de sus indicadores.

Para la superación de la prueba se deberá contestar correctamente, al menos, el 50 por ciento de las preguntas de cada área y, al menos, el 75 por ciento de las preguntas totales de la prueba.



### SUPERACIÓN DE PRUEBA ESPECÍFICA DE ACREDITACIÓN EN LOS NIVELES A2, B1 y B2

Los interesados deberán inscribirse electrónicamente, previa identificación asociada a la cuenta "@educa.jcyl.es". No será posible inscribirse en un nivel inferior o igual al que ya tenga acreditado. Cada prueba estará referida a un nivel concreto del MRCCD y contendrá 66 preguntas de conocimiento y habilidades que atenderán a todas las áreas del nivel correspondiente y, al menos, el 80 por ciento de sus indicadores. Para la superación de la prueba se deberá contestar correctamente, al menos, el 50 por ciento de las preguntas de cada área y, al menos, el 75 por ciento de las preguntas totales de la prueba.

[Convocatorias nivel A2](#)

[Convocatorias nivel B1](#)

[Convocatorias nivel B2](#)

En esta zona tendrás a tu disposición los enlaces a las convocatorias de los distintos niveles que se irán actualizando periódicamente para que puedas inscribirte en el lugar y hora que mejor se ajuste a tus necesidades.

Se realizará una difusión permanente de las convocatorias a través del Portal de Educación y de las redes sociales.



## TÍTULOS OFICIALES



Se efectuarán convocatorias que se publicarán en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

La solicitud irá acompañada de la documentación justificativa de los títulos, expedida por las entidades que hayan impartido las enseñanzas conducentes a ellos y deberán reflejar que el interesado acredita las áreas y niveles del MRCDD.

Se procederá a su examen y valoración por la Comisión Provincial de reconocimiento de la competencia digital docente que emitirá un informe de las solicitudes que elevará a la Comisión Autonómica.

La Comisión Autonómica de reconocimiento de la competencia digital docente, a la vista de los informes recibidos, formulará la correspondiente propuesta de resolución.

## PROCESO DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE EVIDENCIAS



Se efectuarán convocatorias que se publicarán en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>)

Para el nivel C1 tendrán consideración de evidencias y deberán documentarse y estar específicamente relacionadas con las competencias digitales docentes, entre otras:

- Coordinación TIC o puesto equivalente.
- Premios nominales otorgados por las Administraciones educativas.
- Publicaciones con NIPO y/o ISBN, ISSN, DOI o URL.
- Coordinación de proyectos de formación en centros.
- Participación en acciones formativas en calidad de tutor/a o ponente.
- Participación en proyectos colectivos de investigación y de innovación.
- Cualquier otra evidencia que acredite el C1 o C2, en su caso.



En el caso de la acreditación del nivel C2 el análisis y validación de las evidencias documentales permitirá acreditar de forma independiente cada una de las áreas del MRCDD.

En el nivel C2 tendrán consideración de evidencias y deberán documentarse y estar específicamente relacionadas con las competencias digitales docentes, entre otras:

- Los premios nominales otorgados por las Administraciones educativas.
- Las publicaciones con NIPO y/o ISBN, ISSN, DOI o URL.
- La participación como ponente en congresos de ámbito autonómico, nacional e internacional.
- La coordinación y autoría de proyectos de investigación y de innovación educativa.
- Los reconocimientos por parte de las Administraciones educativas de haber implementado mejoras significativas en el ámbito educativo.
- Currículo para evaluar la trayectoria profesional.
- Así como cualquier otra evidencia que acredite el nivel C2.

La Comisión Provincial de reconocimiento de la competencia digital docente procederá al examen y valoración de las evidencias aportadas por el candidato emitiendo un informe que elevará a la Comisión Autonómica.

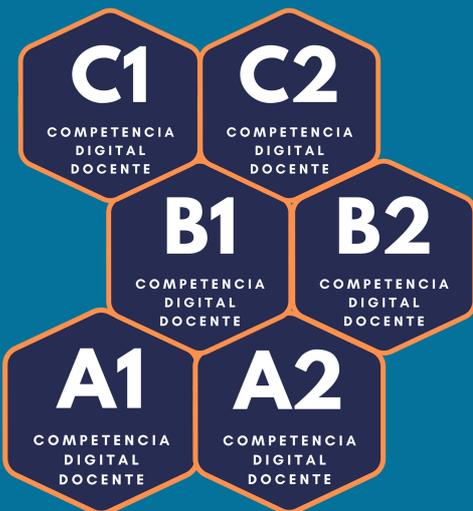
La Comisión Autonómica de reconocimiento de la competencia digital docente, a la vista de los informes recibidos, formulará la correspondiente propuesta de resolución.





# Junta de Castilla y León

Consejería de Educación



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Junta de Castilla y León  
Consejería de Educación

Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.  
Programa financiado por la Unión Europea en el marco de dicho Mecanismo.